



# *Resolución Directoral*

**N° 154 - 2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0**

Lima, 27 de octubre de 2022

**VISTOS:**

El Informe N° 350-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal y la Carta N° 003-2022-MPA/MVCS/PNSU recibida con fecha 25 de octubre de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 15 de febrero de 2022, se designó al Ing. Miguel Alonso Pinedo Arévalo en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Plaza N° 53 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PNSU;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar; por tanto, resulta necesario adoptar las acciones de personal y emitir el acto resolutivo que la respalde;

Con la visación de la Unidad de Administración, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS-PNSU/1.0;



# *Resolución Directoral*

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del Ing. Miguel Alonso Pinedo Arévalo al cargo de confianza de Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, siendo su último día de labores el 26 de octubre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al servidor antes citado y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

**Regístrese y comuníquese,**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Ing. José KOBASHIKAWA MAEKAWA**  
**Director Ejecutivo**  
Programa Nacional de Saneamiento Urbano  
Viceministerio de Construcción y Saneamiento  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento